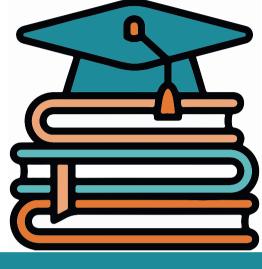
PROGRAMA PILOTO DE GESTIÓN DE GUÍAS DOCENTES DE GRADOS





- Vicerrectorado de Docencia
- Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación
- Secretariado Web UGR y Área Web del CEPRUD

Participantes:

- Grado en Matemáticas
- Grado en Historia del Arte

Fecha de realización del Piloto: Del 15 de marzo al 15 de abril.

Este folleto es de carácter informativo y carece de validez legal.

Fecha de la última actualización: 18/03/2021



¿QUÉ TENGO QUE SABER PARA GESTIONAR LAS GUIAS DOCENTES?

1. Acceso a la aplicación

Accede a la aplicación según las instrucciones recogidas en la "Guía de usuario. Programa piloto de gestión de guías docentes de grados de la Universidad de Granada".

Comprueba que las asignaturas cargadas en la sección profesorado son correctas.

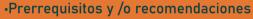




2. Edición de la Guía [Profesorado]



- 🖎 Para cualquier incidencia o consulta contactar a través de correo electrónico:
 - guiasdocentes@ugr.es
 - (según el tipo de consulta se podrá programar videoconferencia)
- 🔼 Para poder empezar a editar las guías, el/la secretario/a debe crear un plazo que permita al profesorado su edición.
- 🔼 Listado de campos de las guías docentes:
 - Datos cargados por ordenación docente (profesorado, horarios..)
 - -Datos cargados de la memoria de verificación (competencias, metodologías docentes.)



- Resultados de aprendizaje (objetivos)
- Programa de contenidos teóricos y prácticos
- Bibliografía
- Enlaces recomendados
- ·Evaluación ordinaria y extraordinaria
- Evaluación única final
- Información adicional.
- MPORTANTE. Cuando haya varias personas responsables de la asignatura deben esablecerse mecanismos internos de coordinación.
- 🔼 Toda la información cargada en este programa piloto, se volcará automáticamente para la edición de las guías docentes del curso 2021/2022.

NOTA: Las asignaturas de centro, como el Prácticum, TFG... serán editadas por la coordinación académica.

3. Validación [Coordinación Académica]

La coordinación académica accederá a la sección de "Coordinación del grado", validará la guía editada por el profesor y si detecta algún error puede pedir al profesorado responsable de la asignatura que lo subsane.





4. Aprobación [Secretario del departamento]

El Secretario del departamento accederá a la sección de "Secretario/a" y aprobará la guía que ha sido validada por la coordinación del grado indicando la fecha de aprobación en el Consejo de Departamento.

NOTA. En el programa piloto no será necesario indicar la fecha de aprobación.